



Consejería de Universidad, Investigación e
Innovación

Agencia Andaluza del Conocimiento

Dirección de Evaluación y Acreditación

INFORME SOBRE LA ADAPTACIÓN DE LAS TITULACIONES UNIVERSITARIAS ANDALUZAS A LA PANDEMIA DEL COVID-19

1. Presentación
2. Acciones adoptadas por DEVA ante la emergencia de la crisis sanitaria
3. Características del estudio por encuesta
 - 3.1. Objetivo y alcance del estudio
 - 3.2. Variables analizadas
4. Análisis descriptivo de las respuestas al cuestionario
5. Conclusiones
6. Limitaciones del estudio y consideraciones finales





1. Presentación

La crisis sobrevenida por la pandemia de la COVID-19 iniciada a comienzos de 2020 ha tenido un enorme impacto en todas las esferas de la vida de las personas. Sus efectos han acarreado consecuencias importantes en el funcionamiento ordinario de las instituciones. Entre otras, las instituciones de Educación Superior han visto alterada su organización y funcionamiento, adoptando respuestas de emergencia a tenor de las medidas de excepcionalidad adoptadas, de la evolución de las recomendaciones sanitarias y de los acuerdos derivados de los órganos de gestión de las instituciones en función de la gravedad de las condiciones y de la persistencia de las manifestaciones de la crisis sanitaria.

Desde su inicio, ha sido necesario implementar en tiempo récord una serie de cambios para la adaptación de las enseñanzas a las repentinas circunstancias de confinamiento, manteniendo el funcionamiento del Sistema Universitario Andaluz desde formatos de no presencialidad o semipresencialidad. La implantación generalizada de videoconferencias y procesos de formación telemática con apoyo de plataformas de enseñanza y recursos tecnológicos hizo posible sobreponerse y mantener la actividad universitaria en unas condiciones de excepcionalidad inéditas.

En esas circunstancias, la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA), en estrecha colaboración con los responsables institucionales de las universidades andaluzas acordaron un marco para la adaptación de la docencia y la evaluación en la situación de excepcionalidad, promulgaron unas orientaciones básicas para garantizar la calidad de las enseñanzas y publicaron recomendaciones que contribuyeron a hacer frente a las restricciones de la pandemia y sus impactos en la formación universitaria. Los acuerdos adoptados en las diferentes reuniones mantenidas por DEVA a lo largo de este periodo responden, en todo momento, a este esfuerzo continuado que vienen haciendo las instituciones andaluzas durante el periodo de pandemia en la búsqueda de respuestas compartidas, la planificación anticipada de actuaciones y la previsión de soluciones en el marco de autonomía de cada institución y bajo el amparo de las correspondientes decisiones y Planes de Contingencia adoptados por sus órganos de gestión colegiada.

Con el propósito de minimizar los impactos que esta perturbación sobrevenida generó en la actividad universitaria y en los procesos de enseñanza-aprendizaje y con la intención de anticipar soluciones óptimas que dieran garantía y asegurasen la adquisición de competencias y resultados de aprendizaje previstos en los planes de formación universitaria, se adoptaron acuerdos y se promovieron recomendaciones.

Transcurridos ahora tres años, DEVA ha emprendido una tarea de reflexión y análisis de las adaptaciones llevadas a cabo en las titulaciones universitarias andaluzas durante el periodo de pandemia de la COVID-19. Este análisis está basado por una parte en algunas de las evidencias documentales más significativas generadas en el periodo de pandemia fruto del trabajo coordinado con las universidades y otros agentes del Sistema Universitario Andaluz y por otro en un estudio de encuesta.

Corresponde a la DEVA establecer este tipo de acciones que contribuyan a garantizar la calidad del sistema andaluz de formación universitaria con los instrumentos de evaluación disponibles y desde un modelo proactivo, de acompañamiento activo en las decisiones a adoptar.

2. Acciones adoptadas por DEVA ante la emergencia de la crisis sanitaria

La pandemia de la COVID-19 ha supuesto una profunda perturbación de la actividad universitaria en Andalucía. Como el resto de la población andaluza, los integrantes de la comunidad universitaria han sufrido las consecuencias negativas, y en algunos casos fatales, de la enfermedad. Las restricciones que



necesariamente han debido adoptar las autoridades sanitarias para frenar los contagios alteraron drásticamente el desarrollo del funcionamiento habitual de la vida universitaria en marzo del curso académico 2020-21 y han condicionado la puesta en marcha y el actual desarrollo de los cursos siguientes, especialmente del 2021-22, y en menor medida del 2022-23.

DEVA como organización flexible y dinámica, con capacidad de adaptación y previsión de amenazas potenciales ha respondido a la pandemia adoptando medidas en su organización y estructura de funcionamiento que han hecho posible mantener su actividad en este periodo de crisis sanitaria:

- i) Adoptando medidas de higiene rigurosas en los espacios e instalaciones de DEVA, acompañadas de información periódica de la situación a todo el personal.
- ii) Mediante el teletrabajo de todo el personal, adoptando medidas de refuerzo tecnológico y uso de plataformas para videoconferencias.
- iii) Manteniendo una respuesta activa y continuada a los programas en curso con las correspondientes adaptaciones para su ejecución; por ejemplo, entre las medidas de mayor relevancia adoptadas cabe señalar la reconversión de todas las visitas “in situ” de los paneles de evaluación externa a visitas virtuales.
- iv) Reforzando los canales de comunicación interna, entre las áreas de trabajo y los respectivos integrantes del equipo técnico de la agencia, y externa, mediante una coordinación estrecha y permanente con los diferentes agentes universitarios y red de agencias nacionales (REACU) y europea (ENQA): incrementando los encuentros virtuales, acordando acciones, revisando decisiones y promoviendo foros virtuales.
- v) Adoptando medidas para favorecer la incorporación de procedimientos de prevención de riesgos y planes de contingencia al catálogo de procedimientos interno de la organización en ese modelo de anticipación.

Esta actividad queda reflejada en los documentos, acuerdos, recomendaciones y orientaciones que DEVA hace públicos a lo largo de todo este periodo, y que aún mantiene en su web (<https://deva.aac.es/?id=covid>):

1. Acuerdo de REACU de 3 de abril de 2020, ante la situación de excepción provocada por el COVID-19 (3 abril de 2020)
2. Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las Universidades Andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019/20 (11 de abril de 2020)
3. Orientaciones para la recogida de información y registro documental de las adaptaciones de la docencia y planes de contingencia derivadas de la pandemia de COVID-19 (14 de abril de 2020)
4. Declaración de ENQA sobre la pandemia COVID-19 (27 de mayo 2020)
5. Acuerdo sobre criterios comunes para la adaptación de la enseñanza universitaria a las exigencias sanitarias derivadas de la epidemia de la COVID-19 durante el curso académico 2020-21 (16 de junio de 2020)
6. Recomendaciones de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA-AAC) ante la posible adopción de medidas adicionales de restricción de presencialidad en el Sistema Universitario Andaluz (12 noviembre 202)
7. Consideraciones de DEVA sobre la presencialidad de las actividades académicas en el curso 2020-21 (12 de enero 2021)

DEVA adopta desde el comienzo de la pandemia una postura de acompañamiento activo, colaboración y trabajo coordinado con todos los agentes del Sistema Universitario Andaluz. En ningún momento se adopta por parte de DEVA un modelo de inspección, vigilancia, control o supervisión de las iniciativas que cada universidad adopta en el marco de su autonomía y decisión en sus respectivos órganos colegiados;



sin eludir su responsabilidad para consensuar, establecer y comunicar el marco de actuaciones que ha de permitir garantizar la calidad de la educación universitaria y la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje, mediante actividades que se tienen que desarrollar, de forma excepcional durante este periodo, y manteniendo el rigor académico, de una forma diferente a la que estaba prevista antes de la perturbación sanitaria.

Las Universidades Andaluzas acometen la pandemia, “codo con codo”, desarrollando criterios de planificación compartidos de la transformación de la actividad académica presencial a actividad virtual en el contexto de la emergencia de la COVID-19 atendiendo las recomendaciones sanitarias y adoptando medidas de común acuerdo sobre los criterios compartidos para la adaptación de la enseñanza universitaria a las exigencias sanitarias derivadas de la epidemia desde el inicio, velando por que la formación universitaria impartida en este periodo de excepcionalidad se desarrolle asegurando la adquisición de aprendizajes. DEVA se reúne periódicamente con los agentes universitarios (responsables académicos, representantes estudiantiles y responsables políticos y sanitarios) tratando de dar respuesta en tiempo real y apoyar los acuerdos y decisiones adoptados.

En este contexto se suscribe el **acuerdo de la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU) del 3 abril de 2020**, orientado a reconocer el esfuerzo realizado por todos los agentes de la comunidad universitaria “para trasladar, en un mínimo tiempo, y en unas condiciones muy difíciles, la actividad formativa a un formato no presencial. Consideramos imprescindible resaltar el compromiso de autoridades, responsables universitarios, personal docente, personal de apoyo y servicios y de las y los estudiantes para dar continuidad al curso con la mayor normalidad posible”. El **11 de abril de 2020** DEVA, conjuntamente con la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y las Universidades elabora un **marco para la adaptación de la docencia y la evaluación del estudiantado**, que desde principios de transparencia, inclusión y flexibilidad, información al estudiantado y coordinación horizontal y vertical, confianza y coherencia, permite adoptar medidas compartidas y criterios generales sobre: adaptaciones de la programación docente en los contenidos, metodologías, recursos bibliográficos, horarios de clases virtuales síncronas, grabaciones, tutorías individuales y grupales, docencia práctica y experimental, prácticas externas, procesos de evaluación y la elaboración y defensas de TFG, TFM y Tesis doctorales,...; aspectos a reflejar en revisiones normativas transitorias y adendas de la Guías Docentes para garantizar la adquisición por los estudiantes de las competencias correspondientes y adoptando medidas adecuadas de publicidad de las adaptaciones realizadas.

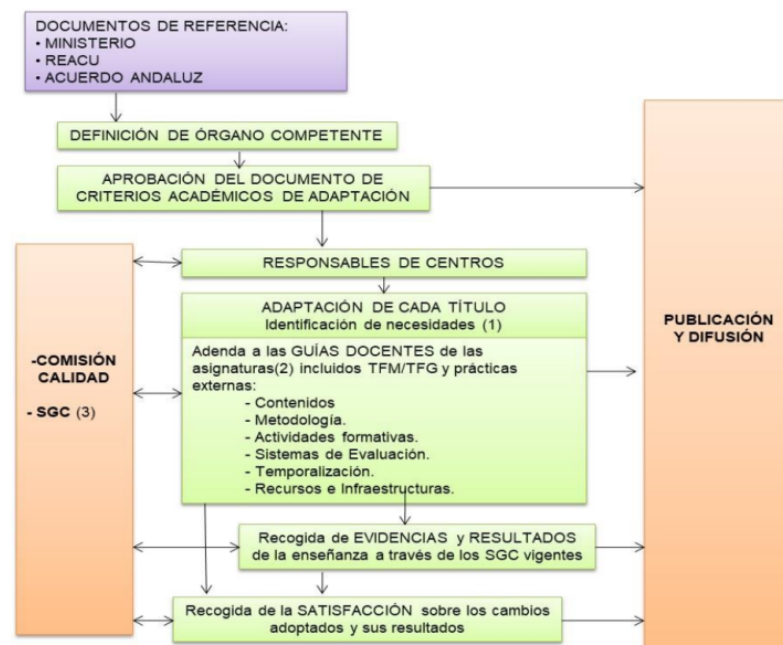
DEVA contribuye a ese acuerdo marco desarrollando un documento de **orientaciones para la recogida de información y registro documental** de las adaptaciones de la docencia y planes de contingencia derivadas de la pandemia de covid-19, que hace público en su web el **14 de abril de 2020**. Con esta propuesta, DEVA pretende facilitar la tarea de las Universidades, orientando en la elaboración del citado documento de criterios académicos de adaptación, así como destacando la necesidad de documentar con evidencias los planes de contingencia adoptados, y las medidas de difusión y publicidad establecidas, ante el estudiantado, el profesorado y la sociedad en general. Los Sistemas de Garantía de Calidad (SGC) con que cuentan las Universidades, bien a nivel de Centros o a nivel de Titulaciones, son la base sobre la que apoyarse para la toma de decisiones en cuanto a asignación de responsabilidades, adaptaciones de los planes de estudios a la modalidad no presencial y organización de los recursos humanos (profesorado, personal de administración y servicios, empresas e instituciones colaboradoras) y técnicos (virtualización de las asignaturas, su mantenimiento y apoyo para la docencia) disponibles. Serán los propios SGC de los Centros y Títulos, al amparo de las correspondientes Comisiones Académicas o de Calidad y a través de sus procedimientos ya definidos, los que recojan las actuaciones adecuadas para atender esta situación o futuras situaciones excepcionales, garantizando con rigor la calidad de la formación, dejando constancia de la racionalidad de las decisiones y contextualizando las medidas adoptadas con eficacia y eficiencia.

DEVA, consciente de que la situación de pandemia repercute y afecta a bastantes dimensiones del normal funcionamiento de los títulos, entre ellas muy intensamente la planificación y evaluación de las enseñanzas, hace una llamada a la necesidad de mantener el rigor y la sistematización en la documenta-



ción de las decisiones adoptadas y generar evidencias vinculadas a los SGC sobre estas decisiones. Todo ello, como medidas anticipatorias a potenciales amenazas a los resultados del aprendizaje y la adquisición de competencias formativas, apelando al despliegue y activación de los procedimientos contemplados en los SGC o a su revisión y actualización para arbitrar procesos de recogida de información validados y experimentados por las universidades; adecuando las herramientas de recogida de información existentes y orientándolas a evaluar la pertinencia y satisfacción de las medidas de flexibilidad adoptadas, como práctica ejemplar del uso de la información que aportan estos sistemas a la mejora real de la enseñanza, más allá de su mera formalidad. En este sentido, cabe destacar el *webinar* organizado por DEVA el **23 de septiembre 2020** ("**¿Cómo documentar las adaptaciones de las enseñanzas universitarias en SIGC de títulos y centros ante situaciones de contingencia? Lecciones aprendidas**"), con la participación de las Universidades Andaluzas en el que se mostró un especial interés por intercambiar, en tiempo real, decisiones al respecto sobre los procedimientos y modelos de documentación activados desde los SGC de cada universidad.

El flujograma siguiente sistematiza las recomendaciones de DEVA, sobre el procedimiento de registro documental de cambios y toma de decisiones en este periodo excepcional de pandemia, siendo una oportunidad extraordinaria para implementar acciones adecuadas, desde el marco de autonomía de cada institución que muestren la vitalidad, funcionalidad y sentido de utilidad de los SGC.



(1) Identificar los cambios de cada título según la modalidad de enseñanza.

(2) Identificar los cambios de cada asignatura según la modalidad de enseñanza.

(3) El SGC de los Centro/ Títulos que actualmente permiten recoger la información, debe garantizar de igual forma la recogida de información de los cambios adoptados en este periodo, así como recoger y analizar la satisfacción de los cambios adoptados y sus resultados.

Fuente: Documento de Orientaciones DEVA (14 abril de 2020)

El documento de orientaciones recomienda a las universidades que recaben información sistemática y documenten con evidencias de las decisiones adoptadas, atendiendo los principios del **Acuerdo Andaluz de 11 abril de 2020** sobre flexibilidad, transparencia, integración, coordinación, confianza y coherencia. En este proceso de acompañamiento DEVA mantiene una posición de respeto a estos principios en el



seno del ejercicio de autonomía universitaria de cada institución, dado que los títulos universitarios son gestionados por un SGC cuya misión, es garantizar su buen funcionamiento, asegurar la adquisición de competencias y los resultados de aprendizaje previstos en sus planes de formación. Estos sistemas permiten aportar información sistemática y útil sobre el desarrollo y resultados de los planes de estudios, a su vez permiten adoptar decisiones basadas en el análisis de la información que aportan de forma que no se desajusten los compromisos formativos adquiridos. Esto hace posible que en situaciones inusuales y de excepcionalidad como la actual, se permita llevar a cabo un cambio en los asientos registrales de los títulos, como es el cambio de modalidad de enseñanza temporalmente y planificación de la enseñanza sin que por ello deba realizarse a través de un procedimiento de modificación formal ya que la aplicación y recogida de información del SGC permitirá garantizar la adquisición de competencias y resultados de aprendizaje esperados. La transitoriedad y emergencia de la situación para ajustarse a los compromisos de verificación y garantizar el cumplimiento de las memorias de verificación pueden salvaguardarse al registrar y documentar estas incidencias en el SGC de títulos/centros.

Con carácter operativo y a modo orientativo, el documento aporta criterios de referencia para la adaptación académica de las titulaciones relativos a:

- i) el diseño de los planes de contingencia de las universidades y su aprobación en los correspondientes órganos competentes;
- ii) los procedimientos de consulta a estudiantes, profesorado y personal de administración y servicios deberán ser considerados;
- iii) la transitoriedad de algunos cambios en los reglamentos de la Universidad para hacer viables las adaptaciones académicas y su posterior aplicación por los centros a sus titulaciones;
- iv) los criterios para la coordinación y adaptación de los contenidos, las actividades formativas y las metodologías docentes, incluyendo la docencia práctica y las tutorías;
- v) el plan de formación para el profesorado basado en las necesidades de virtualización de la docencia y las acciones de coordinación docente horizontal y vertical;
- vi) las medidas de apoyo y atención al alumnado; los criterios para la adaptación de los sistemas de evaluación, incluyendo los procedimientos de identificación del alumnado;
- vii) los criterios para la adaptación en la realización de prácticas externas curriculares; los criterios sobre adaptaciones en la realización y evaluación de TFG y TFM;
- viii) los criterios para la defensa no presencial de tesis doctorales;
- ix) los criterios para la extensión temporal del presente curso académico en determinadas asignaturas; los posibles cambios en el calendario académico;
- x) las indicaciones oportunas para que los SGC de centros o titulaciones recojan las evidencias de los procesos de decisión y de las medidas adoptadas en el nuevo escenario, y recojan la satisfacción sobre los cambios adoptados y sus resultados.

El 16 de junio de 2020 se promueve un nuevo acuerdo sobre criterios comunes para la adaptación de la enseñanza universitaria a las exigencias sanitarias derivadas de la epidemia de la COVID-19 durante el curso académico 2020-21, suscrito conjuntamente con la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento, DEVA y las Universidades. Dicho acuerdo articula la adaptación de las actividades de enseñanza-aprendizaje en dos escenarios posibles de presencialidad, según el nivel de restricciones de movilidad social determinado por las autoridades sanitarias en correspondencia a una previsión de agravamiento y repunte de la pandemia en Andalucía, se mantienen las restricciones en las actividades docentes presenciales, en todas las andaluzas.

La experiencia acumulada en el curso anterior facilita la toma de decisiones y permite identificar actividades académicas que se ven especialmente la situación de restricción de movilidad. Entre ellas, cabe mencionar:

- i) las prácticas externas curriculares que los estudiantes desarrollan de forma presencial en instituciones y empresas colaboradoras, en muchos casos en el último curso de la titulación, y



por tanto difícilmente recuperables si no pueden realizarse en el tiempo previsto. Estas prácticas curriculares en instituciones colaboradoras son una pieza esencial para garantizar la adquisición de las competencias y conseguir resultados de aprendizaje de calidad.

- ii) los trabajos de fin de grado y fin de máster, así como los trabajos de investigación para la preparación de tesis doctorales, en aquellos casos que requieren labores experimentales, recopilación de datos mediante trabajo de campo o consulta de fuentes documentales no digitalizadas. Tanto las prácticas externas como los trabajos de fin de estudios y doctorales son actividades académicas individuales y su realización no supone por tanto un factor significativo de aglomeración social.
- iii) la realización de pruebas de evaluación, que ven incrementada considerablemente su complejidad y reducida su fiabilidad. Los formatos no presenciales de evaluación suponen en muchos casos una mayor tensión, dificultan la correcta identificación de los estudiantes y las garantías de aislamiento durante la prueba, y son mucho más sensibles a incidencias e interferencias técnicas y de conectividad. Todo ello explica que la generalización absoluta de la realización de pruebas no presenciales haya suscitado críticas que dañan la confianza en las instituciones universitarias y restan valor al gran esfuerzo realizado para garantizar la calidad de la docencia y la evaluación de los aprendizajes.

En coherencia con lo anterior, DEVA mantiene encuentros con los responsables sanitarios y el **12 de noviembre de 2020** elabora un nuevo **documento de recomendaciones**. Este documento de recomendaciones surge de un diálogo sostenido con las Universidades Andaluzas y forma parte del conjunto de iniciativas adoptadas por DEVA-AAC en este periodo de emergencia sanitaria desde un modelo de acompañamiento, apoyo activo y trabajo coordinado con los diferentes agentes del sistema universitario.

Las orientaciones se acuerdan con las universidades y se remiten a las autoridades competentes a fin de que, en caso de verse obligadas a dictar normas de restricción estricta de la movilidad social, consideren la posibilidad de incluir las siguientes salvedades para salvaguardar el normal funcionamiento de aquellas actividades que puedan verse más afectadas:

- i) Permitir la movilidad a estudiantes universitarios para la realización de actividades individuales de prácticas externas curriculares y de trabajos de fin de grado o máster y tesis doctorales que requieran desplazamiento.
- ii) Permitir la presencia de estudiantes universitarios en centros de trabajo públicos y privados cuando realizan prácticas externas curriculares. El éxito de estas prácticas curriculares en un contexto de emergencia social requiere especialmente en algunos ámbitos (sanitario, educativo, asistencia social) la colaboración expresa de las autoridades públicas competentes en cada uno de ellos.
- iii) Permitir la presencia de estudiantes de manera individual en laboratorios, instalaciones experimentales, espacios naturales, archivos, bibliotecas u otros entornos similares donde puedan desarrollar sus trabajos de fin de grado, máster y tesis doctorales.
- iv) Permitir la celebración de pruebas de evaluación presenciales, con todas las especiales medidas preventivas de salud pública que fueran necesarias.

Las disposiciones de las autoridades sanitarias andaluzas (BOJA extraordinario, 8/01/2021), en consonancia con las recomendaciones de DEVA, autorizan la movilidad para la realización de prácticas curriculares externas y la realización de pruebas de evaluación presenciales en el ámbito universitario, incluso en las situaciones de mayor nivel de alerta.

Con carácter periódico, DEVA mantiene reuniones de coordinación con los responsables académicos e institucionales con la finalidad de mantener un diagnóstico continuado de la situación de la pandemia en relación a la docencia universitaria y establecer acciones futuras conjuntas que permitan anticipar acontecimientos frente a una previsible situación de mayor agravamiento de los efectos de la pandemia sanitaria, a fin de minimizar un impacto negativo en la calidad de la docencia y garantizar el normal funcionamiento



de las instituciones universitarias y los procesos de enseñanza-aprendizaje. Todo ello bajo las medidas, directrices y regulaciones de la Administración Sanitaria Andaluza y el respeto al ejercicio de autonomía institucional de las instituciones universitarias.

El **12 de enero 2021**, DEVA publica un documento con **consideraciones sobre la presencialidad de las actividades académicas** a efectos de planificación del segundo semestre del curso 2020-21, reforzando la pertinencia de las decisiones adoptadas por las autoridades sanitarias andaluzas sobre la autorización para ciertas actividades académicas especialmente sensibles para la calidad de las titulaciones, como las clases de carácter práctico, las necesarias para la realización de los trabajos de fin de estudios o tesis doctorales, las prácticas externas curriculares y las pruebas de evaluación. DEVA en esta nueva fase de la pandemia mantiene una llamada a la activación de los SGC y apela a las Comisiones de Calidad de las Titulaciones y Centros para ejercer una toma de decisiones fundamentada desde las evidencias aportadas por los procedimientos recogidos en el SGC y como una muestra de madurez del avance hacia modelos de gestión universitaria basados en la confianza de sus sistemas de información y gestión de la calidad, destacando las siguientes consideraciones:

- i) Atender los acuerdos marco adoptados en el curso académico 20-21 y articular modelos de adaptación de las actividades de enseñanza-aprendizaje en escenarios posibles de presencialidad, según el nivel de restricciones de movilidad y contacto social determinado por las autoridades sanitarias, fijando como objetivo el mantenimiento del mayor nivel posible de actividad presencial.
- ii) Las Comisiones de Calidad de Titulaciones y Centros, al amparo de sus Sistemas de Garantía de la Calidad han adaptado las Guías Docentes a las diferentes actividades según requerimientos de asignaturas y titulaciones, en función de los mencionados escenarios, incluyendo sus sistemas de evaluación. Estas guías docentes adaptadas son el instrumento de información y transparencia que ha permitido al estudiantado conocer desde el comienzo del curso cómo puede afectar la situación de emergencia sanitaria al desarrollo de sus estudios.
- iii) Las Memorias de las titulaciones, aprobadas por el Consejo de Universidades previa evaluación de DEVA, y las Guías Docentes, aprobadas por las comisiones de calidad y los departamentos universitarios, son documentos vinculantes. Su cumplimiento es un derecho de todo el estudiantado, resulta fundamental para la confianza mutua dentro del Espacio Europeo de Educación Superior y garantiza la adecuada valoración y reconocimiento de los títulos que han de recibir. 5. Es responsabilidad de los Sistemas Internos de Garantía de Calidad de las titulaciones y centros asegurar la máxima calidad posible de todas las actividades académicas, incluidas las pruebas de evaluación, y promover las condiciones para ello, dentro de los planes de contingencia aprobados por las Universidades ante la epidemia que padecemos. Particularmente importante es la labor de los Sistemas Internos de Garantía de Calidad de los centros con acreditación institucional y de aquellos otros que aspiran a obtenerla. La autonomía que los centros adquieren al acreditarse institucionalmente requiere de un esfuerzo continuo para mantener su credibilidad como agentes responsables en el proceso de aseguramiento de la calidad.

DEVA, en el ejercicio de las funciones que le encomiendan sus estatutos relativas a establecer acciones que contribuyan a garantizar la calidad del sistema andaluz de formación universitaria con los instrumentos de evaluación disponibles y desde un modelo de acompañamiento activo en las decisiones a adoptar promueve un estudio relativo al análisis del impacto de la COVID-19 en las titulaciones andaluzas. En **junio de 2022** remite un cuestionario **a responsables de titulaciones en proceso de renovación de la acreditación** de las universidades andaluzas **y a integrantes de los paneles de evaluación de esas titulaciones**, con el objetivo de analizar los cambios y adaptaciones provocados por la crisis sanitaria en el funcionamiento y organización de la formación universitaria.

El cuestionario fue respondido por una muestra de **168 evaluadores y evaluadoras** integrados en los paneles de renovación de acreditación. Las tasas de respuesta de los responsables universitarios fueron muy reducidas, alcanzando solamente **18 respuestas de las universidades**, si bien la representatividad



de este sector es discutible, se incluyen valoraciones en el estudio a modo de referente de comparabilidad de las tendencias que muestra el sector integrado por personas evaluadoras. Sin ánimo de generalizar los resultados, el estudio aporta una visión relevante de aspectos clave relacionados con la información recibida en el periodo de pandemia, el papel más o menos proactivo de la Comisión de Calidad en los cambios, adaptaciones y decisiones realizadas en las titulaciones, la vinculación de esas decisiones a la información y procedimientos del SGC, así como la adaptación de guías, actividades formativas, recursos documentales y bibliográficos, etc.

A continuación, se muestran los resultados del estudio a partir de la información obtenida de los cuestionarios a los integrantes de los paneles evaluadores que participaron en el curso 2021-2022 en las visitas virtuales de renovación de acreditación.

3. Características del estudio por encuesta

3.1 Objetivo y alcance del estudio

El objetivo del estudio por encuesta es analizar las opiniones de las personas evaluadoras implicadas en procesos de renovación de acreditación durante el curso 2021-2022, respecto a la situación de los títulos de las universidades andaluzas tras la crisis generada por la COVID 19. Estas opiniones han sido recogidas en una base de datos elaborada por la DEVA (salvaguardando el anonimato de las personas encuestadas) a partir de cuestionarios cumplimentados y recolectados electrónicamente. Estos cuestionarios fueron remitidos durante el mes de junio de 2022 a las personas que habían participado en los procesos de renovación de la acreditación de determinados títulos de las universidades andaluzas¹. Sin embargo, se justifica la elección de este marco muestral por estar compuesto por personas que han analizado en detalle las titulaciones y, por tanto, tienen una visión informada y específica sobre el tema de estudio.

Tampoco será posible abordar un análisis de detalle contrastando las opiniones de los paneles evaluadores con los responsables de los títulos tratando de valorar la concordancia en a partir de correlaciones, dado que las tasas de respuesta al cuestionario por parte de los últimos fueron muy bajas.

Muestras: 180 integrantes de paneles de evaluación y 18 responsables de títulos de las universidades andaluzas.

3.2. Variables analizadas

Se han considerado dos conjuntos de variables: el conjunto de variables que contienen la opinión de las personas encuestadas sobre cada título que denominaremos "variables respuesta" (variables dependientes) y el conjunto de variables que contienen información sobre características de la muestra que son consideradas interesantes por ser factores que pudieran tener algún tipo de relación con las respuestas de los cuestionarios, que denominaremos "variables características" (variables independientes).

¹Debido a este diseño muestral (muestreo no probabilístico intencional) no será posible calcular el margen de error del estudio, ni el intervalo de confianza, ni hacer generalizaciones sobre la situación global de los títulos en Andalucía, lo que constituye una limitación del estudio. Sin embargo y a pesar de las limitaciones expuestas, la justificación para seleccionar este tipo de muestreo viene determinada por la necesidad de contar con personas que hayan podido analizar en profundidad la situación de los títulos tras la crisis de la COVID 19 y por ello, el marco muestral utilizado, compuesto por personas involucradas en la renovación de la acreditación de los títulos, era el más idóneo para el fin del citado estudio. Asimismo, el uso de este marco ha permitido recabar los cuestionarios dentro de un plazo de tiempo razonable y sin gastos económicos asociados.



Las variables respuesta se corresponden con cada una de las preguntas y subpreguntas del cuestionario y suman un total de 13 variables. No obstante, la variable correspondiente a la pregunta 7 ("CRITERIO7") se ha traspasado al conjunto de variables características pues se considera más una característica del título que una opinión propiamente dicha. Por tanto, en el estudio que mostraremos, se han analizado un total de 12 variables respuesta.

En cuanto a la escala utilizada en el cuestionario, cabe mencionar que se ha usado un modelo de escala tipo Likert con seis niveles de valoración.

1. La comunidad universitaria ha sido debidamente informada de las medidas adoptadas para hacer frente a la crisis generada por la COVID 19 a través de información pública disponible del título

2. La Comisión de Calidad del Título ha tenido un papel proactivo en los cambios y adaptaciones adoptados

3. Los cambios realizados para responder a la crisis generada por la COVID 19 son consecuencia del adecuado funcionamiento del sistema de garantía de calidad del título

4. Para responder a la crisis generada por la COVID 19 se han adaptado las guías docentes

5. Para responder a la crisis generada por la COVID 19 se han adaptado las actividades formativas

6. Para responder a la crisis generada por la COVID 19 se han adaptado los materiales didácticos y recursos, bibliografía y fuentes documentales

7. Para responder a la crisis generada por la COVID 19 se ha adaptado la metodología docente

8. Para responder a la crisis generada por la COVID 19 se han adaptado los sistemas de evaluación

9. En cuales de los siguientes ámbitos se han realizado buenas prácticas en el título para dar respuesta a la crisis generada por la COVID 19

10. Respecto a cursos anteriores, los resultados obtenidos en los títulos tras la crisis generada por la COVID 19 han sido en relación con las distintas asignaturas

11. Respecto a cursos anteriores, los resultados obtenidos en los títulos tras la crisis generada por la COVID 19 han sido en relación con las tasas del título (éxito, graduación y abandono)

12. Respecto a cursos anteriores, los resultados obtenidos en los títulos tras la crisis generada por la COVID 19 han sido en relación con la satisfacción de los estudiantes

Respecto a las variables características que se han utilizado para observar si las respuestas varían en función de algunas de ellas son: el sexo de la persona que cumplimenta la encuesta, el tipo de título, la rama del conocimiento, el carácter del título, la universidad donde se imparte el título y la variable CRITERIO7 comentada anteriormente que ha sido extraída de las variables respuesta.

1. Sexo de la persona que cumplimenta la encuesta

2. Tipo de título de acuerdo al ciclo al que corresponde

3. Rama del conocimiento a la que se adscribe el título

4. Carácter del título atendiendo a la presencialidad o no del mismo

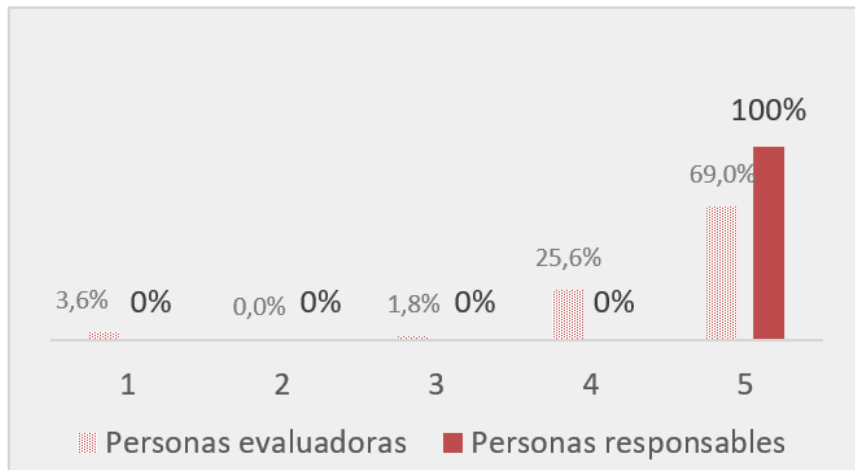
5. Universidad en la que se imparte el título

6. Se ha realizado un estudio en el título sobre el impacto que ha supuesto la crisis generada por la COVID 19



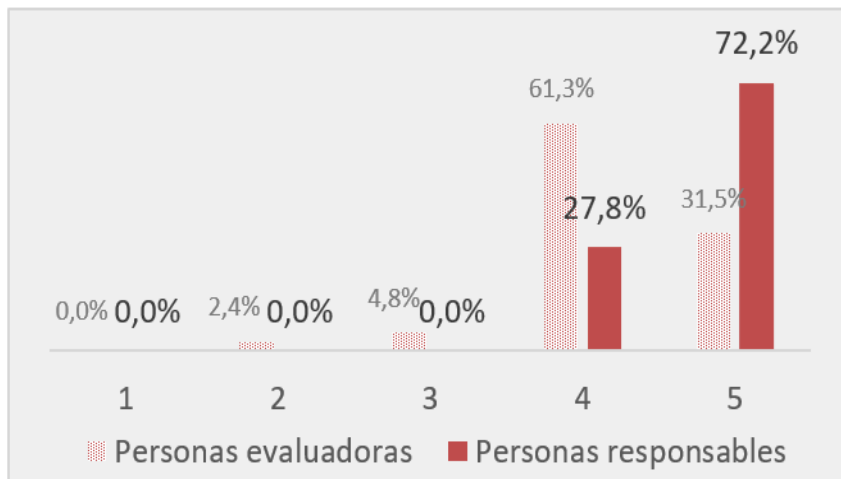
4. Análisis descriptivo de las respuestas al cuestionario

Pregunta 1: ¿La comunidad universitaria ha sido debidamente informada de las medidas adoptadas para hacer frente a la crisis generada por la COVID 19 a través de la información pública disponible en el título?



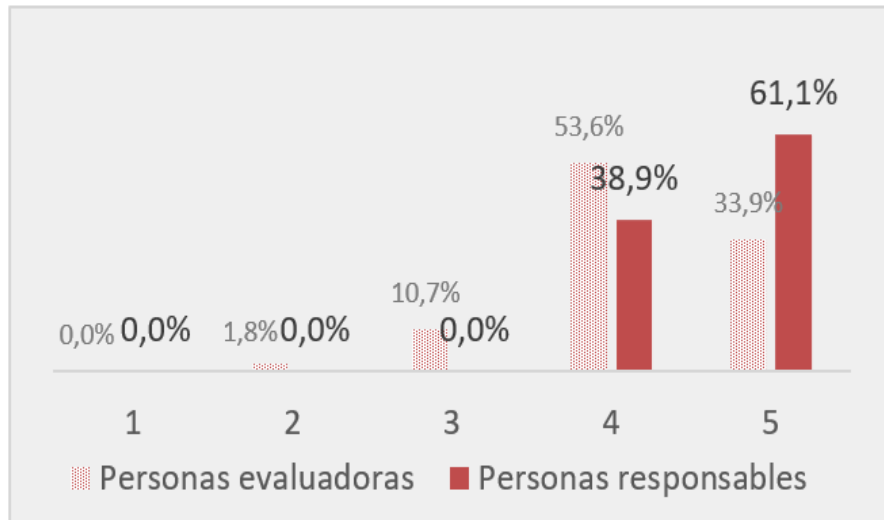
Leyenda: 1 Totalmente en desacuerdo, ..., 5 totalmente de acuerdo

Pregunta 2: ¿La Comisión de Calidad del Título ha tenido un papel proactivo en los cambios y adaptaciones adoptados?



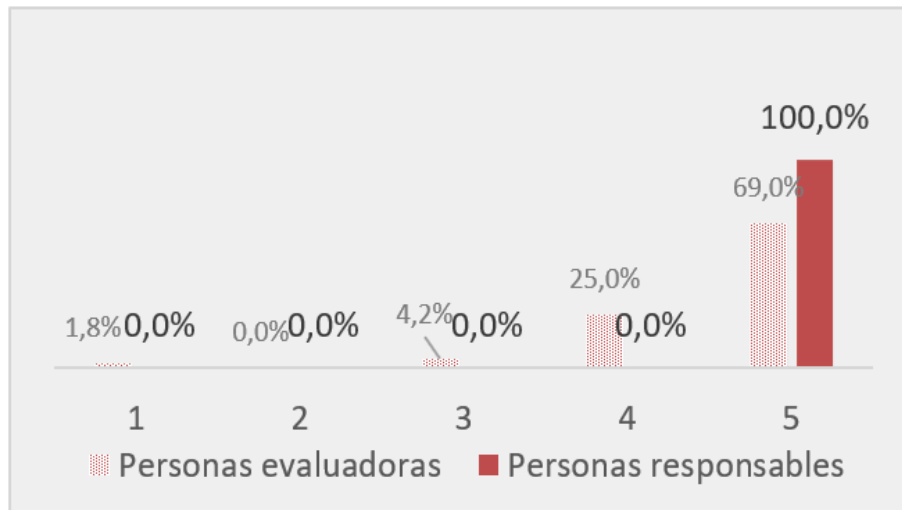
Leyenda: 1 Totalmente en desacuerdo, ..., 5 totalmente de acuerdo

Pregunta 3: ¿Los cambios realizados para responder a la crisis generada por la COVID 19 son consecuencia del adecuado funcionamiento del sistema de garantía de calidad del título?



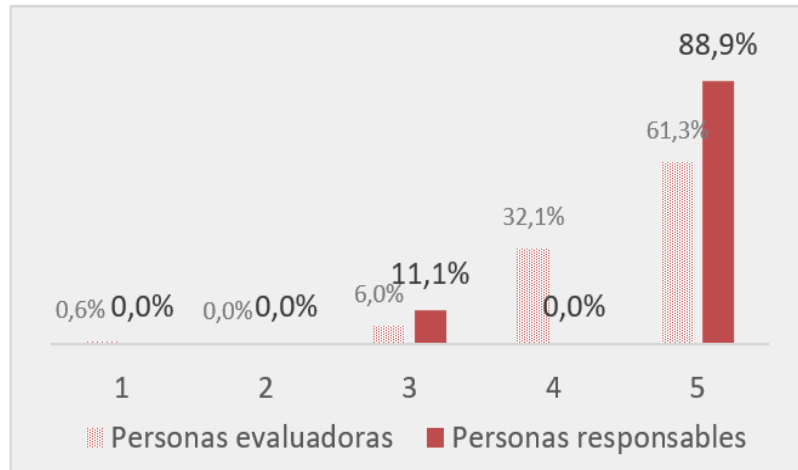
Leyenda: 1 Totalmente en desacuerdo, ..., 5 totalmente de acuerdo

Pregunta 4.1: Para responder a la crisis generada por la COVID 19 ¿se han adaptado las guías docentes?



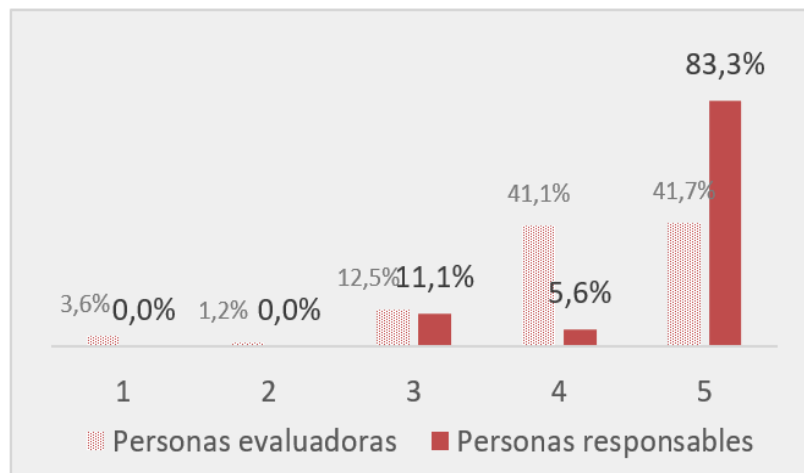
Leyenda: 1 Totalmente en desacuerdo, ..., 5 totalmente de acuerdo

Pregunta 4.2: Para responder a la crisis generada por la COVID 19 ¿se han adaptado las actividades formativas?



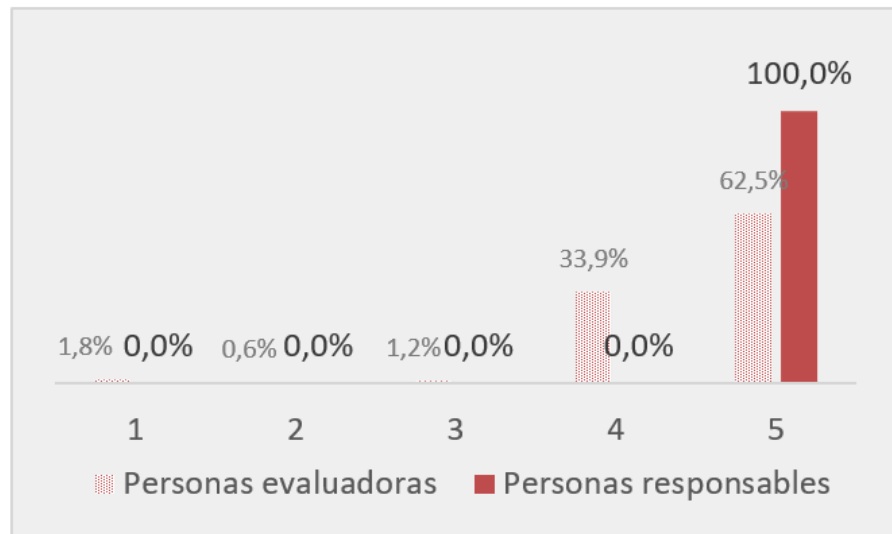
Leyenda: 1 Totalmente en desacuerdo, ..., 5 totalmente de acuerdo

Pregunta 4.3: Para responder a la crisis generada por la COVID 19 ¿se han adaptado los materiales didácticos y recursos, bibliografía y fuentes documentales?



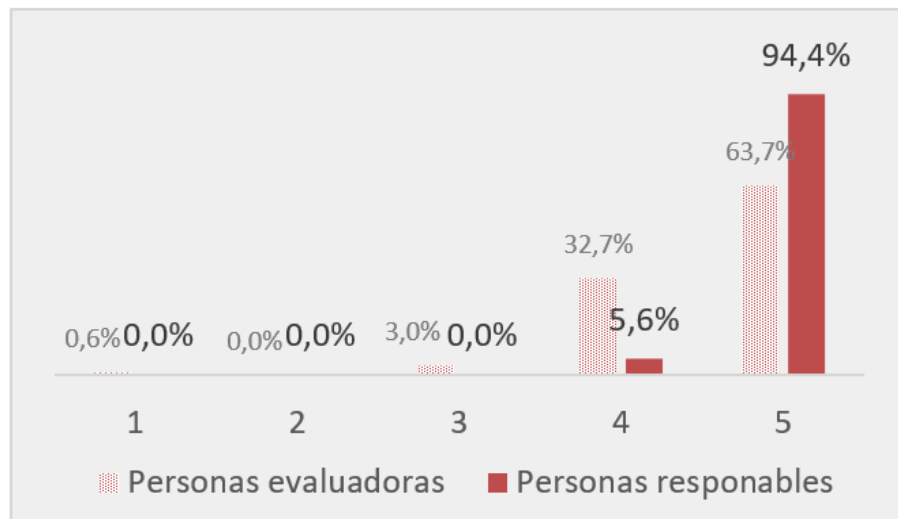
Leyenda: 1 Totalmente en desacuerdo, ..., 5 totalmente de acuerdo

Pregunta 4.4: Para responder a la crisis generada por la COVID 19 ¿se ha adaptado la metodología docente?



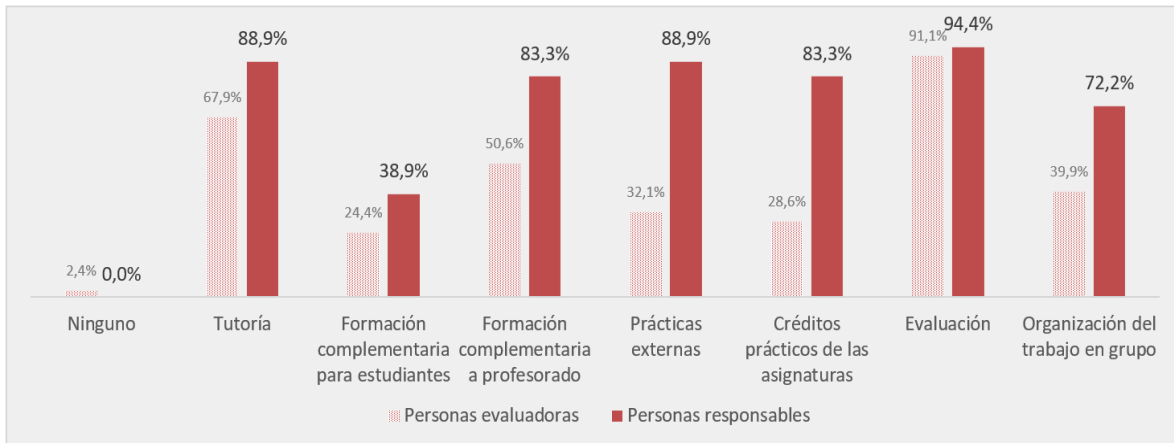
Leyenda: 1 Totalmente en desacuerdo, ..., 5 totalmente de acuerdo

Pregunta 4.5: Para responder a la crisis generada por la COVID 19 ¿se han adaptado los sistemas de evaluación?

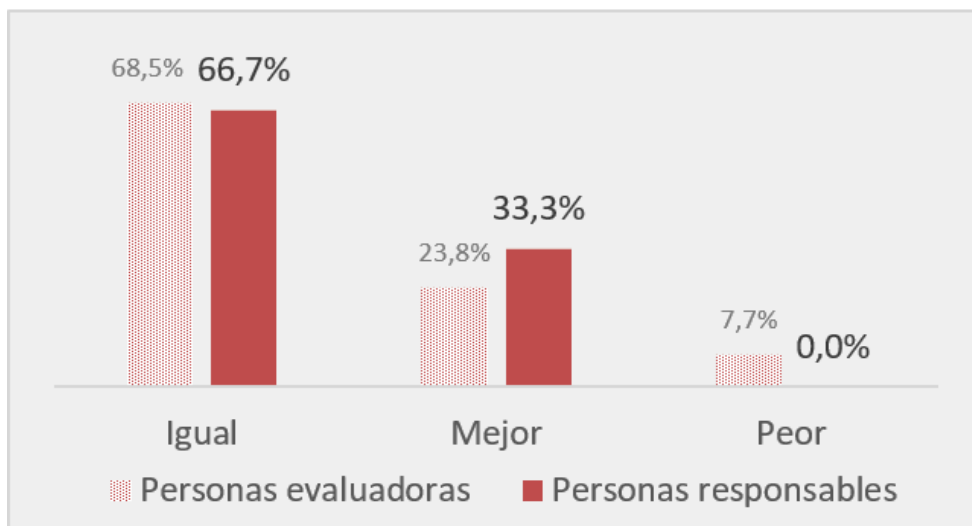


Leyenda: 1 Totalmente en desacuerdo, ..., 5 totalmente de acuerdo

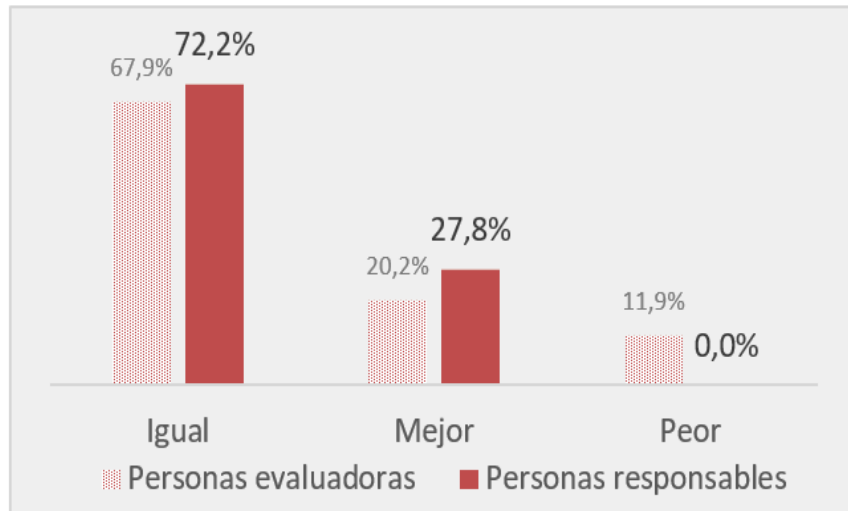
Pregunta 5: ¿En cuáles de los siguientes ámbitos se han realizado buenas prácticas en el título para dar respuesta a la crisis generada por la COVID 19?



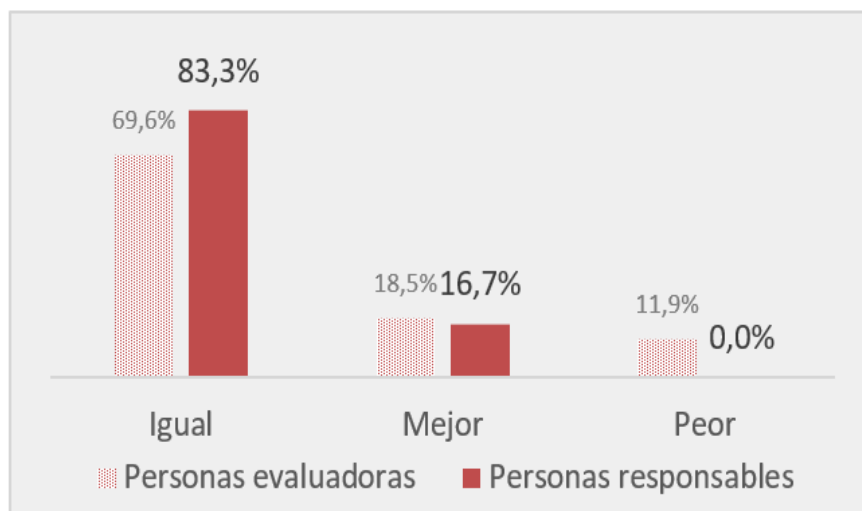
Pregunta 6.1: Respecto a cursos anteriores, ¿los resultados obtenidos en los títulos tras la crisis generada por la COVID 19 han sido en relación con las distintas asignaturas?



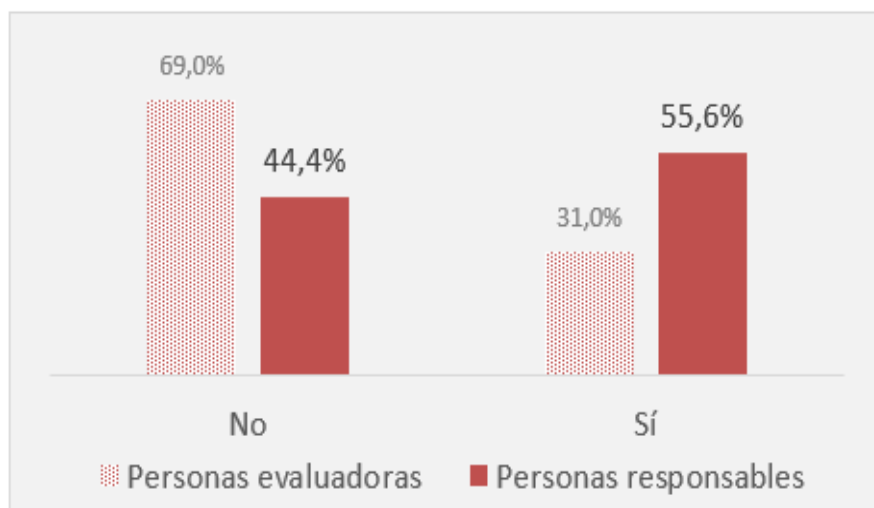
Pregunta 6.2: Respecto a cursos anteriores, ¿los resultados obtenidos en los títulos tras la crisis generada por la COVID 19 han sido en relación con las tasas del título (éxito, graduación y abandono)?



Pregunta 6.3: Respecto a cursos anteriores, ¿los resultados obtenidos en los títulos tras la crisis generada por la COVID 19 han sido en relación con la satisfacción de los estudiantes?



Pregunta 7: ¿Se ha realizado un estudio en el título sobre el impacto que ha supuesto la crisis generada por la COVID 19?



5. Conclusiones

1. El análisis documental de acuerdos, resoluciones, orientaciones, etc. Derivados de la acción coordinada desarrollada por DEVA conjuntamente con los responsables de las universidades andaluzas y demás responsables de la administración andaluza con competencia, pone de manifiesto la capacidad de respuesta institucional, el ingente esfuerzo desarrollado por las universidades de una manera prolongada y el amplio número de medidas adoptadas para garantizar la calidad de la enseñanza-aprendizaje en los diferentes ámbitos formativos asegurando la adquisición de las competencias y los resultados de aprendizaje.
2. Transcurridos tres años del inicio de la pandemia sanitaria, es factible abordar este tipo de análisis retrospectivo, gracias al esfuerzo de documentación realizado por las instituciones universitarias a lo largo de este periodo. DEVA ha emprendido esta tarea de reflexión, evaluación ex post facto y análisis de las adaptaciones llevadas a cabo en las titulaciones universitarias andaluzas durante el periodo de pandemia de la COVID-19 como una acción más dentro de sus funciones de evaluación orientadas a la mejora del Sistema Universitario Andaluz. La revisión documental de las acciones y medidas más significativas generadas en el periodo de pandemia muestran un esfuerzo de coordinación interinstitucional que ha propiciado enfrentar la crisis sanitaria garantizando aspectos esenciales del funcionamiento y organización de la actividad universitaria.
3. Los acuerdos adoptados en las diferentes reuniones mantenidas por DEVA a lo largo de este periodo muestran dinamismo y flexibilidad en las decisiones, respuestas y soluciones compartidas, permitiendo hacer un balance positivo, dentro de las limitaciones impuestas por la situación de emergencia. Hay evidencias de respuestas anticipadas basadas en el diseño de planes de contingencia consensuados, la adaptación normativa, la transformación de la modalidad de enseñanza-aprendizaje de presencial a virtual, la previsión de escenarios posibles y su planificación anticipada de actuaciones, la adecuación de horarios, guías, metodologías, actividades, sistemas de evaluación, prácticas externas, defensa de TFG, TFM y Tesis Doctorales,... y, en general de la capacidad de previsión de soluciones, acuerdos, criterios de decisión y medidas compartidas en el marco de autonomía de cada institución desde decisiones de gobernanza basada en principios de transparencia, confianza, transparencia, inclusión y flexibilidad, información al estudiantado continuada, coordinación horizontal y vertical.
4. Los Sistemas de Garantía de Calidad (SGC) con que cuentan las Universidades, bien a nivel de Centros o a nivel de Titulaciones, han apoyado la toma de decisiones fundamentada en diferente



medida, en lo que respecta a asignación de responsabilidades, adaptaciones de los planes de estudios a la modalidad no presencial y organización de los recursos humanos (profesorado, personal de administración y servicios, empresas e instituciones colaboradoras) y técnicos (virtualización de las asignaturas, su mantenimiento y apoyo para la docencia) disponibles. Asimismo, se ha constatado que los SGC, al amparo de las correspondientes estructuras de gobierno universitario, servicios y Comisiones Académicas o de Calidad y a través de sus procedimientos (ya definidos previamente o readaptados durante la pandemia) han funcionado con distinta intensidad dejando constancia de la racionalidad de las decisiones y contextualizando las medidas adoptadas haciendo posible evaluar su eficacia y eficiencia.

5. DEVA, constata que la situación de pandemia ha repercutido y afecta a bastantes dimensiones del normal funcionamiento de los títulos, entre ellas muy intensamente la planificación y evaluación de las enseñanzas, y que el esfuerzo por mantener el rigor y la sistematización de los procesos de evaluación y generar evidencias vinculadas a los SGC sobre estas decisiones es una tarea imprescindible para avanzar hacia modelos de calidad de mayor alcance. Entre las lecciones aprendidas de la pandemia, cabe señalar la necesidad de prever procedimientos específicos para adoptar medidas anticipatorias a potenciales amenazas, apelando al despliegue y activación de los procedimientos contemplados en los SGC o a su revisión y actualización para arbitrar procesos de recogida de información validados y experimentados por las universidades; adecuando las herramientas de recogida de información existentes y orientándolas a evaluar la pertinencia y satisfacción de las medidas de flexibilidad adoptadas, como práctica ejemplar del uso de la información que aportan estos sistemas a la mejora real de la enseñanza universitaria, más allá de su mera formalidad o requerimiento administrativo y normativo.
6. La opinión mayoritaria en cuanto a la situación de los títulos a partir de la información de las muestras encuestadas tras la crisis generada por la COVID 19 es positiva y optimista. El 94,6% de las respuestas coincidieron en estar de acuerdo (25,6%) e incluso totalmente de acuerdo (69,0%) en que la comunidad universitaria había sido debidamente informada de las medidas adoptadas para hacer frente a la crisis. Asimismo, el 61,3% de las respuestas reconocían estar de acuerdo en el papel proactivo de la Comisión de Calidad del Título en los cambios adoptados, y el 31,5% se mostraba totalmente de acuerdo (un 92,8% de las respuestas en total). Con algo menos de unanimidad, pero con un porcentaje muy elevado también (87,5%) hubo acuerdo en que los cambios adoptados habían sido consecuencia del adecuado funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del título, aunque de éstos solo se mostraban totalmente de acuerdo el 33,9% de las respuestas. Existe un amplio consenso (por encima del 85% de las respuestas en todas las preguntas) en considerar correcta la información provista a la comunidad universitaria de los cambios adoptados respecto a la crisis del COVID, en valorar el papel de la Comisión de Calidad y el sistema de garantía de calidad del título y en estimar las adaptaciones introducidas en diferentes ámbitos del funcionamiento de los títulos. Asimismo, se reconoce de manera generalizada que se han realizado buenas prácticas en la evaluación y en las tutorías y en menor medida, en la formación complementaria al profesorado. En conclusión, la mayoría de las personas encuestadas creen que tras la crisis de la COVID 19 los resultados de los títulos han sido los mismos que respecto a cursos anteriores.
7. En cuanto a los cambios adoptados, el 94,0% de las respuestas eran conformes a que se habían adaptado las guías docentes, el 93,4% a que se habían adaptado las actividades formativas, el 82,8% a que se habían adaptado los materiales didácticos, el 96,4% a que se había adaptado la metodología docente, así como a que se habían adaptado los sistemas de evaluación.
8. Por su parte, el 91,1% de los cuestionarios recoge que se han realizado buenas prácticas en el ámbito de la evaluación, el 67,9% en lo que respecta a las tutorías y el 50,6% en la formación complementaria al profesorado. El resto de opciones, estas son, buenas prácticas en lo relativo a la formación complementaria a los estudiantes o referente a prácticas externas o bien créditos



prácticos de las asignaturas u organización del trabajo en grupo han sido marcadas por alrededor de un tercio de los cuestionarios cada una de ellas.

9. Comparado con cursos anteriores, cerca del 70% de las respuestas indicaron que los resultados obtenidos habían sido iguales en relación con las distintas asignaturas (68,5%), en relación con las tasas del título (67,9%) y en relación con la satisfacción de los estudiantes (69,6%). En el mismo orden, el 23,8% de las respuestas afirman que los resultados habían sido mejores en las asignaturas, el 20,2% en las tasas del título y el 18,5% en la satisfacción de los estudiantes. Por tanto, solo el 7,7% para la primera opción y el 11,9% para las otras dos, valoraron que los resultados habían empeorado.
10. Se concluye así que las respuestas a las preguntas son estadísticamente independientes o débilmente dependientes del sexo de la persona encuestada, del tipo de título (condicionado a la escasa representación en la muestra de la categoría Doctorado), el carácter del título (condicionado a la escasa representación en la muestra de la categoría A distancia) y del hecho de haber realizado un estudio sobre el impacto de la COVID 19. Sin embargo, el análisis ha detectado que las respuestas sí están relacionadas estadísticamente con la rama del conocimiento a la que pertenece el título y a la universidad de adscripción del mismo. Del análisis por ramas del conocimiento se desprende que, dentro de que la mayoría de las opiniones están de acuerdo o totalmente de acuerdo en que se reaccionó correctamente a la crisis de la COVID 19, las titulaciones de las ramas de Ciencias de la Salud, Ciencias Económicas y Empresariales y Ciencias Jurídicas fueron las que recibieron algún porcentaje menor de opiniones relativamente desfavorables.
11. Se ha profundizado en el **estudio de las diferencias estadísticas** de las respuestas **en función de la variable la rama de conocimiento**, destacando los siguientes aspectos:
 - Las opiniones respecto a los títulos de Ciencias de la Salud, donde se alcanza un 33,3% de respuestas totalmente en desacuerdo, son peores que la opinión media de la muestra cuya media muestral es del 3,6%. Además, solo el 66,7% de las respuestas de esta rama consideran que están de acuerdo o totalmente de acuerdo, mientras que la media de la muestra es del 94,6%. También las opiniones de los títulos de Ciencias Jurídicas son menos positivas que la media muestral, el 84,6% de las respuestas. La necesidad de realizar prácticas externas en determinadas ramas de conocimiento puede ser una explicación a estos resultados. En el otro extremo, el 100% de las respuestas de las ramas de Artes y Humanidades, Ciencias Sociales y Educación e Ingeniería y Arquitectura valoraron en las dos opciones más positivas la información proporcionada a la comunidad universitaria.
 - Las opiniones respecto a la Comisión de Calidad de los títulos de Ciencias de la Salud se encuentran repartidas prácticamente de manera uniforme en 4 escalas de la respuesta, lo que significa que no hay unanimidad a la hora de valorar este hecho y por tanto la opinión es menos positiva que la de la muestra total. Con menor intensidad se reproduce este fenómeno para las respuestas de los títulos de Ciencias Jurídicas, aunque igualmente contabiliza un número más elevado de respuestas en las escalas más negativas y en consecuencia, menor tasa de valoraciones positivas. Los títulos de Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias Sociales y Educación e Ingeniería y Arquitectura reciben el 100% de opiniones en los dos niveles más positivos.
 - Los títulos mejor valorados, con el 100% de valoraciones en las escalas 4 y 5 fueron los clasificados en las ramas de Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias Sociales y Educación e Ingeniería y Arquitectura. En el otro extremo, los títulos de Ciencias de la Salud registraban el 13,3% de las respuestas en desacuerdo y el 26,7% ni de acuerdo ni en desacuerdo y los de Ciencias Jurídicas el 7,7% y 15,4% respectivamente. Por su parte, la mitad de las opiniones de la rama de Ciencias Económicas y Empresariales tampoco se mostraban de acuerdo ni desacuerdo.



- Para la pregunta sobre la adaptación de las guías docentes, la media de respuestas que valoran como de acuerdo o totalmente de acuerdo se encuentran en el 94,6% de la muestra, mientras que para los títulos de las ramas de Ciencias de la Salud, Ciencias Económicas y Empresariales y Ciencias Jurídicas no alcanzan el 88%. Los encuestados de los títulos del resto de áreas valoran unánimemente como de acuerdo o totalmente de acuerdo esta pregunta.
- Un comportamiento similar muestran las valoraciones del criterio 4.2 referido a la adaptación de las actividades formativas, con un ligero empeoramiento para el caso de los títulos de Ciencias Jurídicas (38,5% de las respuestas que no están de acuerdo ni en desacuerdo).
- Respecto a la adaptación de los materiales didácticos y recursos, bibliografía y fuentes documentales, los títulos con las opiniones positivas menos numerosas son los clasificados en las ramas de Ciencias Jurídicas (46,2% de acuerdo o totalmente de acuerdo frente al 83,2% de la muestra), Ciencias Económicas y Empresariales (62,5%) y Ciencias Sociales y Educación (66,7%). Por su parte, los títulos de la rama de Ciencias de la Salud son los que mayor porcentaje de respuestas acumulan en la opción Totalmente desacuerdo (13,3% frente al 3,0% de la media de la encuesta). Los títulos con la totalidad de valoraciones positivas (respuestas 4 o 5) son los de las ramas de Artes y Humanidades y Ciencias.
- Respecto a la metodología docente se detecta que la opinión generalizada en todas las ramas del conocimiento es unánime en considerar que se han realizado adaptaciones, salvo un ligero porcentaje en los títulos de Ciencias Económicas y Empresariales (un 4,2% no está de acuerdo ni desacuerdo), en los de Ciencias Jurídicas (7,7% ni de acuerdo ni desacuerdo) y en los de Ciencias de la Salud (6,7% desacuerdo).
- Algo parecido ocurre sobre la percepción de la adaptación de los sistemas de evaluación, ya que solo los títulos de las ramas de Ciencias Jurídicas y Ciencias Económicas y Empresariales registran respuestas en la opción ni de acuerdo ni en desacuerdo (15,4% y 12,5% respectivamente), cuando el resto de títulos registran todas las respuestas en las opciones de acuerdo o totalmente de acuerdo.
- Aunque la mayoría de las valoraciones coinciden en que los resultados en relación con las distintas asignaturas se han mantenido igual o han mejorado, destacan positivamente los títulos de Ciencias de la Salud para los que el 53,3% de las respuestas consideran que han mejorado, de Artes y Humanidades (50% de las respuestas) y Ciencias Sociales y Educación (44,4% de las respuestas). En el otro extremo encontramos que el 25,0% de las encuestas de las titulaciones de la rama de Ciencias Económicas y Empresariales consideran que los resultados fueron peores y el 46,2% de las correspondientes a la rama de Ciencias Jurídicas.
- El 100% de las encuestas de los títulos de las ramas de Ingeniería y Arquitectura no encuentran diferencias en los resultados de las tasas del título (éxito, graduación y abandono) al igual que el 94,1% de los clasificados en la rama de Ciencias. Las ramas con mayores porcentajes de valoraciones como mejora en las tasas son Ciencias Sociales y Educación (44,4% de las encuestas) y Artes y Humanidades (50% de las encuestas), mientras que las que presentan mayores porcentajes de empeoramiento son Ciencias Económicas y Empresariales (29,2%) y Ciencias Jurídicas (38,5%).
- Por último, el 100% de las respuestas de los títulos de Ciencias y el 94,7% de los de Ingeniería y Arquitectura consideran que la satisfacción de los alumnos no se ha visto alterada por la crisis generada por la COVID 19. Sí detectan mejorías el 77,8% de las encuestas de los títulos de Ciencias Sociales y Educación y la mitad de las respuestas de la rama de Artes y Humanidades. Los títulos con mayores tasas de respuestas que consideran que la opinión ha empeorado se encuentran en las ramas de Ciencias Jurídicas (30,8%) y Ciencias Económicas y Empresariales (45,8%).

En resumen, en opinión de las personas encuestadas, los cambios adoptados a raíz de la crisis de la COVID 19 en los títulos analizados han sido oportunos y adecuados y han tenido efectos positivos y amortiguadores del impacto de esta crisis, consiguiendo que los resultados obtenidos en los citados títulos no se hayan visto empeorados. Si bien es cierto que el consenso es amplio en torno a estas valoraciones y, por tanto, puede pensarse que es extensible a la totalidad de títulos impartidos en las universidades andaluzas, no aconsejamos realizar inferencias a toda la población debido a las limitaciones expuestas



sobre el diseño de la muestra y a la reducida tasa de respuestas en el caso de las personas responsables de los títulos.

6. Limitaciones y consideraciones finales

1. El tipo de muestro empleado para seleccionar los títulos analizados en el estudio ha sido un muestro no probabilístico. Para poder calcular el error de las estimaciones y del intervalo de confianza hubiera sido necesario que la muestra de trabajo hubiera sido probabilística. No obstante, no siempre es posible realizar un muestreo probabilístico debido a que se necesitan expertos en la materia a encuestar, como es el caso del presente estudio. Asimismo, el muestreo usado en el estudio ha permitido recabar los cuestionarios dentro de un plazo de tiempo razonable y sin gastos económicos asociados.
2. Con un muestreo de estas características (no probabilístico, intencional) no se puede afirmar que la muestra sea representativa de la población; y, por tanto, no es pertinente realizar inferencias de los resultados de este estudio a todos los títulos de las universidades andaluzas. No obstante, el elevado porcentaje de respuestas positivas en la práctica totalidad de preguntas del cuestionario permite plantearse que los porcentajes poblaciones pudieran rondar análogamente valores mayoritariamente positivos.
3. En los análisis de dependencias estadísticas realizado, las respuestas de la muestra no parecen estar condicionadas por el sexo de la persona encuestada, ni por el hecho de haber realizado un estudio del impacto del COVID-19, ni por el carácter presencial o no del título, ni por el tipo de título (grado, máster o doctorado), aunque hay que señalar que estas dos últimas variables (carácter y tipo de título) tienen categorías cada una (A distancia y Doctorado respectivamente) de las que se dispone de respuestas muy reducidas. Sin embargo, sí se han detectado relaciones entre las respuestas dadas y la rama del conocimiento.
4. Sería interesante, en caso de querer ampliar o replicar estudios análogos, indagar en la débil tasa de respuesta de las personas responsables (18 respuestas de 224 cuestionarios, tasa = 8,04%), en comparación a la tasa de respuesta de las personas evaluadoras (168 respuestas de 224 cuestionarios, tasa = 75%). La consistencia del estudio abordado desde una mayor tasa de respuestas aportaría mayor calidad y rigor a las tendencias que aquí se muestran.
5. Aunque en el presente informe se ha ofrecido un análisis descriptivo y otro de dependencias de la muestra de personas responsables, se recomienda ampliar el tamaño de muestra en caso de que se deseen extraer conclusiones de este colectivo profesional, ya que no se tienen garantías de la representatividad de la muestra ni de la potencia de los test de análisis de dependencias.
6. De la comparativa descriptiva de las opiniones de las personas evaluadoras y las responsables se deduce que la opinión del segundo grupo es, para todos los aspectos tratados en el cuestionario, más positiva que la del grupo de evaluadores, detectan más ámbitos de buenas prácticas y consideran en mayor medida que los resultados obtenidos en los títulos tras la COVID 19 han sido mejores. No obstante, las pruebas estadísticas aplicadas para detectar diferencias significativas entre ambos grupos de opiniones no consiguen detectar desavenencias en la mayoría de los aspectos analizados, en parte sin duda, por el bajo tamaño muestral que reduce la potencia para detectar diferencias estadísticamente significativas mediante estas pruebas.
7. Hubiese sido deseable recabar información diferenciada en función de los momentos en los que se adoptaron las diferentes decisiones, dado que el despliegue de acciones de los SIG y la implicación de las Comisiones de Calidad de los Centros fue adoptando un protagonismo a lo largo de este periodo.



8. Las consideraciones recogidas en este documento deberán contextualizarse, complementarse y singularizarse contrastándolas con las series temporales de indicadores y tasas que aportan los sistemas documentales del SIG de cada universidad, así como el conjunto de estudios desarrollados a lo largo de este periodo sobre la base de evidencias fundamentadas en datos, algunos de ellos disponibles online o accesibles en el portal de transparencia de las universidades².

² Véanse por ejemplo algunos de los estudios llevados a cabo por las universidades andaluzas disponibles online: Informe sobre el impacto de la crisis sanitaria COVID-19 en las tasas académicas en los cursos 2019-2020 y 2020-2021 en la UJA Vicerrectorado de Coordinación y Calidad de las Enseñanzas Servicio de Planificación y Evaluación Marzo 2022.

https://www.ujaen.es/gobierno/vicestudios/sites/gobierno_vicestudios/files/uploads/Informe%20tasas%20acad%203%20micas-COVID-feb_2022.pdf

Informe sobre el impacto de la crisis sanitaria COVID-19 en la calidad de la docencia del segundo semestre del curso 2019/2020 en la UGR Noviembre 2020.

https://calidad.ugr.es/sites/webogr/calidad/public/ficheros/odip/informes/Impacto%20COVID%20en%20Calidad%20Docencia%20Nov%202020_v2.pdf

Rendimiento académico de los títulos de grado y máster de UMA. <https://www.uma.es/portal-de-transparencia-universidad-de-malaga/info/120018/rendimiento-academico-de-los-titulos-de-grado-y-master/>